



DECRETO EXENTO N° 2.770 /

RETIRO, 20 AGO. 2013

VISTOS:

1. El D. F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378, del 13/04/95 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

CONSIDERANDO:

1. **La Necesidad**, de disponer de Fondo a Disposición **Sin Reposición** para realizar actividades propias de "OPERATIVO DE DENSITOMETRIA OSEA", a realizar entre el 26 de agosto al 31 de agosto de 2013.

DECRETO

1. **Póngase Fondo a Disposición**, un monto equivalente a \$100.000.- (ciento mil pesos.-) para realizar actividades propias de "OPERATIVO DE DENSITOMETRIA OSEA", a realizar entre el 26 de agosto al 31 de agosto de 2013.
2. **Responsabilícese**, por giro de \$100.000.- (cien mil pesos.-) por concepto de fondo a disposición para realizar actividades propias de "OPERATIVO DE DENSITOMETRIA OSEA" a la Srta. FRANCISCA MENA WALTON, RUT: 17.082.120 – 3.
3. El monto requerido deberá ser rendido en su totalidad con los documentos que respaldan el gasto en un lapso **no superior a 48 horas**, de terminado dicho operativo.
4. **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE COMUNA DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL